

MEMORIA

Abril 2016 | Abril 2017



Consejo Directivo Nacional

68º CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

“Iván Rossende Escobar”
(1960 - 2017)

INDICE

I.	BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN _____	3
II.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE __	5
III.	PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL _____	13
IV.	PRINCIPALES HITOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2016-ABRIL 2017 _____	24
V.	PALABRAS FINALES _____	32



I. BREVE RESEÑA HISTORICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Al realizar una descripción histórica de nuestra organización sindical, no podemos dejar de remontarnos a la histórica reunión convocada por los Sindicatos Profesional e Industrial de la Chile Exploration Company (División Chuquicamata), los Sindicatos Profesional e Industrial de Andes Copper Mining Company, de Potrerillos (División El Salvador), y los Sindicatos Profesional e Industrial de Braden Copper Company de Rancagua (División El Teniente), que un 23 de Marzo de 1951 dieron paso a un congreso fundacional de trabajadores mineros del cobre.

Un visionario luchador minero de Chuquicamata, Ramón Silva Ulloa, reunió a empleados y obreros en “Comandos de Trabajadores” por allá por el año 1950, idea que fructificó en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, constituyendo nuevos comandos, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en la ciudad de La Serena. A este evento asistieron trabajadores del cobre y del hierro y la representación de El Teniente expresaron su apoyo para que en una acción mancomunada, volverse a reunir, pero solo representantes de los sindicatos del cobre.

El 23 de Marzo de 1951 se concreta este anhelo y se funda, en Machali, la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE.

Su Consejo Directivo Nacional quedó constituido por: Manuel Ovalle Quiroga, Ramón Silva Ulloa, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Félix Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandeña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda y Antonio Azar.

Primero fue una simple consigna al nacer la CTC. , después, un principio irrenunciable, señalado en el punto principal del programa del aquel histórico congreso fundacional de la Confederación y que hoy es una realidad, la NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, iniciando con ello nuestra definitiva independencia económica.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, cuatro años después de su fundación, es legalizada por el artículo 17 de la ley N° 11.828, de fecha 05 de Mayo de 1955, otorgándosele además su personalidad jurídica.

Los Estatutos de la CTC fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 861, del 08 de Noviembre de 1956.

El Decreto Supremo N° 666, de fecha 28 de Septiembre de 1961, aprobó la primera modificación de su carta orgánica.

El 03 de Febrero de 1966, por Decreto con Fuerza de Ley N° 54, del Ministerio del Trabajo, se volvieron a renovar sus estatutos.



Nuevamente, los dirigentes reunidos en el Congreso Extraordinario del 19 de Octubre de 1985, aprueban una nueva readecuación y modificación de la carta orgánica que los rige como organización máxima de los Trabajadores del Cobre.

La Confederación de Trabajadores del Cobre, al bajar el número de sus sindicatos afiliados a menos de 20, por disposiciones expresas del Régimen Militar, se ve obligada a cambiar su nombre institucional por el de “Federación de Trabajadores del Cobre”. Esto sucede en Rancagua, los días 22, 23 y 24 de Octubre de 1992, legítima sucesora de la CTC., que fuera fundada aquel 23 de Marzo de 1951.

El primer Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre fue Don Manuel Ovalle Quiroga.

Don Darwin Bustamante Gripe fue el último Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre.

En el Congreso Nacional Ordinario, realizado en Caldera, el 16, 17 y 18 de Abril de 1993, se elige a Don Raimundo Espinoza Concha como Primer Presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre.

Los Estatutos de nuestra organización se reformaron en Congresos Extraordinarios, realizados en: Algarrobo, el 25 de mayo de 1996; Iquique, el 12 de Mayo de 1998; Arica, 20 de abril del año 2002; y su última modificación realizada en el Congreso Extraordinario realizado en la ciudad de La Serena, el 22 de Abril de 2010.

Hoy tenemos una gran organización nacional, gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con rectitud, capacidad y sacrificio, marcaron pautas en el mundo sindical, con la concreción de tantos acuerdos de sus congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, las Propuestas Nacionales por el presente y futuro de Codelco; la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, el Pacto Estratégico por Chile, entre otros acuerdos de gran relevancia para el país, Codelco y los trabajadores. La consolidación de yacimientos de reposición que, con la colaboración de todos los trabajadores de Codelco, logramos que fuera 100% Estatal. Ejemplo de ello son las Divisiones Gabriela Mistral, División Ministro Hales, y Radomiro Tomic. Estas acciones han permitido el respeto y reconocimiento de los derechos de los trabajadores del cobre en armonía con los intereses superiores del país.

Nuestra Participación y Afiliación a Organismos Internacionales y Nacionales de los Trabajadores

Desde nuestro inicio como Confederación de Trabajadores del Cobre, fuimos activos promotores en la organización de la Central Única de Trabajadores, el año 1953, hacemos realidad su creación.



Luego de una larga etapa de Dictadura, iniciada en el año 1973, nuestra lucha fue dura, de responsable sacrificio, de acción y disciplina. Una vez alcanzada la Democracia, nuevamente fuimos autores solidarios de la reestructuración de nuestras organizaciones y también de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT).

En el plano internacional, nuestra organización se encuentra afiliada a IndustriALL Global Union, organización sindical que representa a más de 50 millones de trabajadores en el mundo. El presidente de nuestra Federación es miembro del Comité Ejecutivo de esta organización, que representa a trabajadores de los sectores de la minería, la energía y la manufactura a nivel mundial.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE

Informamos a ustedes que a la fecha de este Congreso, la Estructura Orgánica de nuestra Institución, está conformada por un Consejo Directivo Nacional, elegido para el Período 2015-2019; cuatro Zonales y un total de 27 Sindicatos Base de la Federación de Trabajadores del Cobre.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Presidente	Raimundo Espinoza Concha Sindicato de Trabajadores N°6 – Codelco Chile El Salvador
Vicepresidente	Héctor Roco Aguilar Sindicato de Trabajadores N°1 – Chuquicamata Codelco Chile, Calama
Secretaria General	Cecilia González Molina Sindicato de Trabajadores N°1 – Chuquicamata Codelco Chile, Calama
Tesorero	Julio Jalil Gómez Sindicato de Trabajadores N°7 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Relaciones Internacionales	Guillermo Lemaitre Salinas Sindicato de Trabajadores Caletones – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua



Pro Secretario General Y Comunicaciones	Hernán Garrido Sandoval Sindicato de Trabajadores N°5 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Pro Tesorero	Erick Condori Cárdenas Sindicato de Trabajadores Radomiro Tomic – Codelco Chile División Radomiro Tomic, Calama
Organización y Mediación	Emilio Páez Ovando Sindicato de Trabajadores División Gabriela Mistral Codelco Norte, Calama
Departamento Legislativo	Sergio Morales Silva Sindicato Ventanas Ventanas
Departamento de Capacitación	Nelson Suárez González Sindicato de Trabajadores N°7 – Codelco Chile División El Teniente, Rancagua
Departamento de Previsión y Salud Ocupacional	Manuel Cañas Medina Sindicato Unificado de Trabajadores – Codelco Chile División Andina, Los Andes
	Luis Gómez Cavieres Sindicato de Trabajadores Sewell y Mina Unificado Codelco Chile, División El Teniente, Rancagua
Consejero Nacional	Waldo Gómez Chacana Sindicato de Trabajadores N°2 Potrerillos Codelco Chile – División El Salvador
	Miguel López Castro Sindicato de Trabajadores N°3 Chuquicamata Codelco Chile – Calama
	Hernán Guerrero Maluenda Sindicato de Trabajadores N°3 Chuquicamata



SINDICATOS BASE AFILIADOS A LA FTC

SINDICATO DE TRABAJADORES N° 1 – CHUQUICAMATA CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Hilario Ramírez González
Secretario	Jaime Graz Hoyos
Tesorero	Humberto Navarro Escobar
Vicepresidente	Alberto Muñoz Sandoval
Directores	David Bernal Herrera Cecilia Gonzalez Molina Héctor Roco Aguilar

SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, CHUQUICAMATA CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidenta	Liliana Ugarte Morales
Secretario	Carlos Díaz Ávila
Tesorero	Víctor Galleguillos Iraola
Vicepresidente	Mario Lobos Vidal
Directores	Víctor Navarro Escobar Armando Silva Naranjo Jeremías Olivares Osorio

SINDICATO DE TRABAJADORES N°3, CHUQUICAMATA CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA

Presidente	Hernán Guerrero Maluenda
Secretaria	Jeannette Astudillo García
Tesorero	Miguel López Castro
Directores	Jorge Letelier Aracena Fidel Chávez Garcés Rolando Milla Godoy Héctor Milla González



**SINDICATO DE TRABAJADORES N°5, CALAMA
CODELCO CHILE DIVISIÓN CHUQUICAMATA**

Presidente Julio Luan Cortés
Secretario Andrés Vizcarra Muñoz
Tesorera Yasna Barraza González

**SINDICATO DE TRABAJADORES RADOMIRO TOMIC – CALAMA
CODELCO CHILE DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC**

Presidente Luis Gálvez George
Secretario Luis Castro Flores
Tesorero Omar Aguirre Fuentes
Directores Patricio Fuentes Donoso
Erick Condori Cardenas

**SINDICATO MINERO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – CALAMA**

Presidente Carlos Basques Mondaca
Tesorero Gilberto Codero Fernández
Secretario Daniel Díaz Olguín

SINDICATO DE TRABAJADORES DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

Presidente Emilio Páez Ovando
Secretaria Carmen Zuleta Ahumada
Tesorero José Jara Cifuentes
Directores Felipe Ulloa Morales
Juan Arnés Ossandón

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
DIVISIÓN MINISTRO ALEJANDRO HALES
CODELCO CHILE – CODELCO NORTE**

Presidente Alfredo Hernández Torres
Secretario Gabriel Pérez Ruminot
Tesorero Eleazar Rodríguez Medina
Directores Claudio Rodríguez Pasten
Jorge Milla Castillo



**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1, ANTOFAGASTA
CODELCO CHILE – DIVISIÓN CHUQUICAMATA**

Presidente Guillermo Cárceles Chamorro

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A.**

Presidente Hermann Neuenschwander Torrejón
Tesorero Álvaro Alzola Valenzuela
Secretario Pedro Vecchiola Avilés

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, TOCOPILLA
EMPRESA ELECTROANDINA S.A.**

Presidente Adrián Astudillo Tobar
Tesorero Alejandro Rebolledo Méndez
Secretario Samuel Godoy Cortés

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°2, POTRERILLOS
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR**

Presidente Patricio Elgueta Jofré
Secretario Washington Reinoso Zuco
Tesorero Waldo Gómez Chacana
Director Daniel Melo Jara
Blanca Olivares Olivares

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°6, EL SALVADOR
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL SALVADOR**

Presidente Eduardo Cobs Rojas
Secretario Oscar Tapia Tapia
Tesorero Eduardo Guevara Pizarro
Director Francisco Luna Riquelme
Raimundo Espinoza Concha



**SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA**

Presidente Wilson Manzano Segura
Secretaria Patricia Herrera Valenzuela
Tesorero Christian Muñoz Tapia
Directores Manuel Cañas Medina
Aldo Binimelliz Binimelliz

**SINDICATO INDUSTRIAL DE INTEGRACIÓN LABORAL
CODELCO CHILE – DIVISIÓN ANDINA**

Presidente Juan Olguín Pérez
Secretario Nelson Cáceres Hernández
Tesorero Oscar Villalobos Hidalgo
Directores Juan Villalobos Godoy
Manuel Manríquez Salas

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°1
CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS**

Presidente Sergio Morales Silva
Secretario Rodrigo Cardenas Farias
Tesorero Andrea Cruces Romero
Vicepresidente Miguel Maureira Jaure
Prosecretario y Luis Fuentes Ibáñez

**SINDICATO DE TRABAJADORES TURNADOS
CODELCO CHILE – DIVISIÓN VENTANAS**

Presidente Juan Peña Bernal
Secretario Luis Araya Guzmán
Tesorero Marco Castillo Abarca
Directores Carlos Castro Tapia
Michael Fredes Fredes



**SINDICATO DE TRABAJADORES GERARDO RIVERA ROJAS
MINA EL SOLDADO
ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidente Jaime Muñoz Olivares
Secretario Víctor Vargas Godoy
Tesorero Hugo Palma Calderón
Directores Alex Novoa Peña
Miguel Calderón Arancibia

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°3 COBRE EL SOLDADO
DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidenta Liliana Arancibia Cuevas
Secretario Fernando Latorre González
Tesorero Jorge Brito Díaz
Directores Patricio Veas Ojeda
Julio Cubillos Patiño

**SINDICATO DE TRABAJADORES FUNDICIÓN CHAGRES
DE LA MINERA ANGLO AMERICAN SUR S.A.**

Presidente Carlos Iturrieta Caro
Secretario Luis Roco Villalón
Tesorero Claudio Astargo Toro

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESA
CODELCO CHILE – OFICINA CENTRAL SANTIAGO**

Presidenta Anita Vásquez Arango
Tesorera Nury Canelo Vildósola
Secretaria Eugenia Riffo Contreras

**SINDICATO DE TRABAJADORES EL TENIENTE
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente Jorge Bustamante Ramírez
Secretario David Vergara Fuenzalida
Tesorero Alfonso Saavedra Suazo
Directores Hugo Allan Díaz



Jaime Díaz Aranda

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°5
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Hernán Garrido Sandoval
Secretario	Manuel Berríos Saleh
Tesorero	José Villavicencio Quintanilla

**SINDICATO DE TRABAJADORES N°7
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Julio Jalil Gómez
Secretario	Luis Aravena Gerding
Tesorero	Octavio Soto Marchant
Directores	Guillermo Medina Muñoz Nelson Suárez González

**SINDICATO DE TRABAJADORES SEWELL Y MINA UNIFICADO
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Eduardo Muñoz Quiroga
Secretario	Juan Alanís Contreras
Tesorero	Carlos Román Ortiz
Directores	Cristian Palma Sanhueza Luis Gómez Cavieres Manuel Llantén Troncoso Juan Olguín Mazúa

**SINDICATO DE TRABAJADORES CALETONES
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Guillermo Lemaitre Salinas
Secretario	Sergio Medel Leiva
Tesorero	Luis González Castro
Directores	Marcelo Pérez Navarrete Sergio Clavero Reyes



**SINDICATO SAN LORENZO
MINA RAJO ABIERTO
CODELCO CHILE – DIVISIÓN EL TENIENTE**

Presidente	Óscar Sánchez Vega
Secretario	Víctor Flores Avalos
Tesorero	Rodrigo Milla Chamorro

Para vuestra información:

Todos los Dirigentes Sindicales de nuestras organizaciones bases, están vigentes en sus cargos a la presente fecha de entrega de este informe, por tanto son Delegados Oficiales para participar en nuestro 68° Congreso Nacional Ordinario, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2017.

III. PALABRAS PRELIMINARES Y BALANCE GLOBAL DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mediante esta síntesis informamos a todos los dirigentes que componen la Asamblea de la Federación de Trabajadores del Cobre, sobre la marcha de la Organización, dando cuenta resumida de nuestra gestión sindical en los distintos ámbitos y temáticas en que hemos trabajado, correspondiente al periodo abril 2016 - abril 2017.

A continuación presentaremos una evaluación de las principales resoluciones del 67º Congreso Nacional Ordinario:

A. PACTO ESTRATÉGICO

El 67º Congreso Nacional resolvió avanzar en la materialización de acuerdos con la administración de la empresa respecto a materias relevantes para la dirigencia sindical, así como para las trabajadoras y trabajadores de la empresa.

En este contexto, el cumplimiento del mandato del Congreso, en materia de Competitividad, Capital Humano, Sustentabilidad y Diversidad de Género, es el siguiente:

1. Competitividad

El trabajo del Consejo de Competitividad durante el año 2016 estuvo focalizado, por un lado en la Agenda Estratégica de Productividad y Costos y por el otro en el Análisis del Sistema Fure en Codelco.



Análisis Sistema FURE Codelco

El Consejo Competitividad realizó un análisis objetivo de los desafíos que enfrenta la gestión presente y futura de las FURE de Codelco, con foco en la sustentabilidad y la generación de valor para el negocio.

Entre las principales conclusiones de esta comisión de trabajo, destacan las siguientes:

- El Consejo Competitividad entiende como un desafío estratégico de las FURE de Codelco, consolidarse como organizaciones altamente eficientes, competitivas y responsables social y ambientalmente. Su desarrollo debe realizarse en forma armónica con el Plan de Negocios y Desarrollo de Codelco, el mercado y la industria nacional e internacional.
- Una operación de excelencia requiere de un compromiso permanente de respeto a la seguridad de las personas, el cuidado del medio ambiente, una alta participación de los trabajadores y trabajadoras expresada en el uso eficiente y cuidado de los activos y el avanzar en un sistema de gestión operacional que permita el despliegue profundo del mejoramiento continuo y la adopción de las mejores prácticas de la industria.
- Las FURE de Codelco son activos estratégicos, lo que significa que su evaluación no solo debe realizarse con una mirada de corto plazo, sino que debe hacerse también sobre la base de una proyección de mediano-largo plazo, tanto de los cargos de tratamiento y refinación (TC/RC) y otros indicadores propios de este negocio, tales como recuperaciones, capturas de SO₂ y As, créditos por subproductos, premios cátodos, penalidades, valorización de inventarios de proceso, y sus costos de operación. Su gestión debe responder a los requerimientos propios de esta industria, otorgándole la sustentabilidad que requieren a través de la búsqueda del mejoramiento continuo de la competitividad y la productividad.
- En los últimos años, las FURE de Codelco han registrado una caída en el tratamiento y han experimentado un fuerte aumento en los costos que ha impactado significativamente en los márgenes del negocio. Un factor que explica lo anterior es la pérdida del conocimiento experto, tanto a nivel profesional como operativo, lo cual requiere de un importante trabajo en el fortalecimiento del capital humano en procesos de FURE, así como el desarrollo de carrera de los cargos claves en la FURE, tanto en las competencias técnicas como de gestión.
- Para mejorar la productividad y propender a bajar los costos, debemos revisar el diseño del trabajo y de los procesos, introduciendo mejoras tecnológicas y de gestión. Ello va a requerir de la activa participación de los trabajadores y trabajadoras para buscar las alternativas de mejora y la disposición de las partes para viabilizar los cambios que se



requieren y lograr estándares de excelencia operacional. Esta participación se incorporará en los protocolos de diseño de los procesos, de tal manera se tome en consideración los aportes de los trabajadores directamente vinculados con estas tareas. de igual manera fomentaremos el intercambio de buenas prácticas buscando sinergias interdivisionales que detecten mejoras tecnológicas, prácticas de gestión, entre otros.

- La situación actual requiere nuevas formas de enfrentar el desafío socio-ambiental por parte de Codelco. Es necesario visibilizar el aporte que hacemos a la sociedad, gestionar a las audiencias críticas, tener un desempeño ambiental responsable y realizar proyectos innovadores, retomando la incorporación de desarrollos tecnológicos que permitan superar las brechas existentes en aquellos factores productivos adversos a la competitividad de las fundiciones y refinерías, junto a las comunidades.

Este documento se encuentra aún en proceso de validación por parte de la FTC y la Administración de Codelco.

Agenda de Productividad y Costos

Se acompañó el desarrollo de los siete ejes estratégicos:

- Eje 1: Excelencia operacional “Lean Management”
- Eje 2: Mantenimiento proactivo
- Eje 3: Servicios de terceros de alta competitividad
- Eje 5: Sinergias y buenas prácticas
- Eje 6: Activos y financiamiento para la productividad
- Eje 7: Innovación y tecnología aplicada

De manera particular se acompañó la implementación del Modelo de Excelencia Operacional en la Gerencia Planta de División Andina

2. Políticas de Género

Acuerdo 67° Congreso Nacional Ordinario

Impulsar e implementar mesas de coordinación sindical (Sindicatos base y FTC), que constituyan una verdadera red de trabajo que permita la retroalimentación y la transferencia de las mejores prácticas en materias de equidad de género e inclusión.

Respaldar la existencia de una política corporativa de Diversidad de Género e Inclusión, consensuada con la FTC y sus Sindicatos Base (Meta 2016).



Acciones

Se han constituido Mesas de Diversidad de Género en todas las Divisiones.

Una de las acciones que vale la pena resaltar, es que durante 2016 el Consejo Corporativo Diversidad de Género y Conciliación, trabajó en la redacción de la Política Corporativa sobre Diversidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, política que fue aprobada por el Directorio de la empresa y que finalmente fue presentada en marzo del presente año a toda la Corporación, encontrándose actualmente en plena etapa de implementación.

3. Capital Humano

Acuerdo 67° Congreso Nacional Ordinario (Tema Salud)

El CDN realizará las gestiones con la administración superior, con el fin de asegurar en el corto plazo, la Participación sindical en el tema de Salud a nivel Divisional, a través de una instancia denominada Consejo Directivo Integrado o como se denomine en cada División.

Acciones

Al interior del Consejo Capital Humano se creó una comisión técnica abocada exclusivamente al tema salud. Paralelo a ello, se constituyó el Consejo Superior de Salud, cuyos representantes por parte de la FTC, son los consejeros nacionales: Manuel Cañas, Emilio Páez, Sergio Morales y Julio Jalil.

Esta comisión técnica ha estado abocada a analizar los resultados del estudio de satisfacción de usuarios de las Isapres corporativas, realizado por la consultora IPSOS, así como a la revisión de estadísticas y focos principales del Consejo Superior de salud.

Acuerdo 67° Congreso Nacional Ordinario (Tema Provisión de cargos y gestión de dotaciones)

- Asegurar el irrestricto cumplimiento de la NCC 28 y del Protocolo N°1 de Estabilidad Laboral con Competitividad. Sobre esta base asegurar las mejoras, de acuerdo a las nuevas condiciones laborales y del negocio.
- En materia de provisión de cargos asegurar una concursabilidad de acuerdo a lo pactado en cada una de las Divisiones, privilegiando las dotaciones internas de las áreas, gerencias, divisiones y Corporación.
- Revisar las dotaciones, conforme a las necesidades de las cargas laborales, puestos



de trabajo y requerimientos operacionales.

Acciones

Se constituyó *comisión técnica sobre soluciones dotacionales*, instancia que elaboró un borrador de contenidos sobre reubicaciones, reconversiones y egresos.

Acuerdo 67° Congreso Nacional Ordinario (Tema Desarrollo Sindical)

- Respalda que la FTC concuerde a nivel Corporativo lineamientos de Desarrollo Sindical.
- Constituir una Comisión FTC-Sindicatos base, que desarrolle las propuestas sindicales sobre la base de las Actas de Acuerdo ya existentes. (Manteniendo los acuerdos de cada división sobre esta materia, potenciando uno nuevo para aquellas que no la tengan).
- Que el CDN impulse y asegure, que en el primer semestre de 2016, todas las Divisiones cuenten con Actas de Acuerdo de Desarrollo Sindical en todas las dimensiones de gestión señaladas anteriormente, con vigencia a la fecha de firma del Pacto Estratégico.

Acciones

Al interior del Consejo Capital Humano se constituyó una Comisión Técnica, cuyo propósito es definir los lineamientos para el Desarrollo sindical en las Divisiones.

4. Sustentabilidad

Acuerdo 67° Congreso Nacional Ordinario

- El 67° Congreso Nacional Ordinario acordó un conjunto de materias relacionadas con los temas propios de este Consejo: Seguridad y Salud Ocupacional, y Medio Ambiente y Comunidades. Sobre las mismas podemos resaltar los siguientes avances y acciones concretas.

Acciones

El Consejo de Sustentabilidad participó activamente en la elaboración del Plan Maestro de Sustentabilidad, cuyo objetivo es habilitar el Plan de Negocios y Desarrollo de Codelco, avanzando a partir de lo ya construido, contrastándose con las mejores prácticas a nivel



mundial y planteando metas ambiciosas que permitan trazar el camino hacia su pleno cumplimiento al 2040.

Este Plan Maestro, actualmente en etapa de implementación en Codelco, contempla seis ejes: Seguridad y Salud Ocupacional; Medio Ambiente; Comunidades y Territorio; Negocio y Gobierno Corporativo; Personas; e Innovación Estratégica, con metas concretas y desafiantes al 2020, 2030 y 2040, en cada uno de estos ejes.

Paralelamente, el Consejo enfatizó su labor en aportar al mejoramiento de la Política Corporativa sobre Seguridad y Salud Ocupacional, al análisis y revisión de las causas de los accidentes fatales, así como denunciar y corregir condiciones de trabajo que pongan en riesgo la seguridad e integridad de las personas.

De igual manera, hubo avances, aunque no los suficientes en materia de Salud Ocupacional, Enfermos Profesionales y Administración Delegada, materias que debiesen ocupar un lugar preponderante en la agenda del presente año.

B. REALIZACIÓN CONGRESO TÉCNICO

El plenario del Congreso resolvió realizar durante el año 2016 un Congreso Extraordinario de carácter técnico, cuyo propósito central fue nivelar información y tener un debate eminentemente técnico sobre el acontecer actual y futuro de cada división, así como los proyectos estructurales, de desarrollo y las fundiciones y refinerías, además de debatir sobre la sustentabilidad de Codelco, sus necesidades inversionales y endeudamiento actual y futuro, con el objeto de definir una posición sindical sobre todos estos aspectos estratégicos.

Acciones

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, se convocó al Congreso Extraordinario Técnico los días 11, 12, 13 y 14 de octubre en la ciudad de La Serena.

El programa del evento consideró durante el primer día de desarrollo, las siguientes presentaciones informativas y consultivas:

“Situación actual y perspectivas de Codelco”, a cargo del Vicepresidente de Administración y Finanzas de Codelco, Sr Alejandro Rivera S., quien abordó principalmente la deuda de Codelco y sus causas, la capitalización ausente y posibles soluciones conjuntas a la crisis desde el Estado (Dueño) y del propio Codelco.

“Plan de Negocio y Desarrollo de Codelco”, a cargo del Vicepresidente de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo de la Corporación, Sr. José Pesce R., quien se refirió al proceso de planificación minera, PND 2016 actualizado, proyectos principales, y que se está



haciendo respecto a las iniciativas principales en análisis.

“Fundición y Refinería Codelco”, a cargo del gerente de optimización de Fundiciones y Refinerías de Codelco, Sr. Germán Richter P., quien abordó las temáticas del Contexto mundial del negocio FURE, las tecnologías de fusión y refinería, análisis del estado actual de las FURE de Codelco, los principales focos de este negocio y el futuro de la Corporación. El Congreso Técnico conoció, además, la mirada de los sindicatos sobre la gestión, problemas y desafíos en cada una de las divisiones y Casa Matriz de la Corporación:

Tomado en consideración diferentes puntos presentados por los sindicatos base, se estructuró una agenda a ser desarrollada e implementada en un plan de acción, por parte del Consejo Directivo Nacional y las directivas de los Sindicatos Base, según corresponda. Los contenidos propios de esta Agenda Temática deben asumir las diferentes resoluciones adoptadas por los Congresos Nacionales Ordinarios y Extraordinarios y los acuerdos adoptados por parte del Consejo Directivo Nacional.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo sindical de la Federación, se dio especial importancia al trabajo unitario, respetando las diferentes realidades; trabajar efectivamente en equipo, y ser proactivo y eficaces en las comunicaciones internas de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

De esta manera, se estructuró el trabajo sindical conforme a una Agenda compartida que se ordenó en base a tres líneas de acción, según los interlocutores principales involucrados en las tratativas y soluciones a los temas:

- Temas País
- Temas Transversales Codelco
- Temas Divisionales

a) Acciones realizadas por el Consejo Directivo Nacional a partir de las Resoluciones del Congreso Técnico (Temas País)

El conjunto de acciones del Consejo Directivo Nacional emanadas de las resoluciones del Congreso Técnico de la FTC, sobre la Capitalización de Codelco y la Derogación de la Ley Reservada del Cobre, las podemos sintetizar en el siguiente cronograma:

Octubre 2016: Durante este mes se solicitaron audiencias con la Presidenta de la República, Ministro de Hacienda, Ministro de Defensa, Ministra de Minería; con Comisiones de Hacienda, Defensa y Minería, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado; bancadas parlamentarias de partidos políticos.

Noviembre 2016: Continuando con el ciclo de reuniones con autoridades políticas y de



gobierno para dar a conocer la posición de la Federación de Trabajadores del Cobre frente a la preocupante descapitalización estructural de Codelco y a la necesidad de Derogar la Ley Reservada del Cobre, el martes 22 de noviembre la FTC fue invitada por la Comisión de Defensa del Senado para exponer estas importantes materias.

La instancia parlamentaria, presidida por el senador Baldo Prokurica e integrada por los senadores Alejandro Guillier, Carlos Bianchi, Víctor Pérez y Pedro Araya, conoció de manera pormenorizada el planteamiento de la FTC, en orden a derogar al más breve plazo, la ley reservada 13.196; asegurar la capitalización de Codelco por US\$ 4.000 millones; recapitalización de la empresa recurriendo a los bonos soberanos que se financiaron con la descapitalización estructural de Codelco en el periodo de altos precios del cobre; financiamiento permanente de la Corporación; y asegurar por ley, que Codelco pueda reinvertir el 30% de las utilidades netas comparables con la industria minera del cobre; entre otras materias relacionadas.

Junto a lo anterior, la exposición de la FTC resaltó el gran reto que representa para Codelco el plan de inversiones de la Corporación.

El miércoles 30 noviembre, la FTC, mediante un Comunicado de Prensa, da a conocer sus propuestas para enfrentar la grave descapitalización estructural y la injusta mochila que representa para Codelco la ley reservada del cobre.

Diciembre de 2016: El jueves 1 diciembre de 2016, la FTC emite una Declaración Pública dando a conocer su planteamiento frente al anuncio del Gobierno sobre la capitalización de Codelco por US\$ 975 millones. Este comunicado fue enviado a todos los Sindicatos Base y difundido en los principales medios de comunicación a nivel nacional.

Ese mismo día, el presidente de la Federación fue entrevistado en el canal 24 Horas para referirse a esta materia, y el 5 de diciembre concedió una entrevista exclusiva a diario La Tercera para profundizar respecto a esta materia.

El miércoles 7 de diciembre, el Consejo Directivo Nacional se reúne con el Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Valdés.

El martes 13 de diciembre, la Ministra de Minería recibe en audiencia a la Federación de Trabajadores del Cobre.

Enero de 2017: El martes 10 de enero, la Presidenta de la República recibe en audiencia al Consejo Directivo Nacional de la FTC.

El **miércoles 18 de enero**, la Presidenta de la República promulga la *Ley de Capitalización de Codelco*.



b) Acciones realizadas por el Consejo Directivo Nacional a partir de las Resoluciones del Congreso Técnico (Temas Transversales Codelco)

Las acciones del Consejo Directivo Nacional emanadas del Congreso Técnico de la FTC, sobre temas transversales de Codelco, las podemos resumir en la siguiente síntesis:

Relaciones Laborales e Implementación Pacto Estratégico

Se incorporaron en todos los Convenios de Desempeño Divisionales, indicadores de gestión asociados a la consecución de metas establecidas en el Pacto Estratégico. De igual manera, se constituyeron las Mesas de Gestión en todas las Divisiones y las Mesas de Convergencia Técnica en aquellas donde existe Proyecto Estructural.

Gratificación 2016

Con el respaldo de los Sindicatos Base, el 10 de enero de 2017, el Consejo Directivo Nacional suscribió un Acta de Acuerdo con la Administración de Codelco que reemplaza el Acta de 2002, y su ámbito de aplicación está referido a los trabajadores y las trabajadoras pertenecientes a los Sindicatos Base afiliados a la FTC.

El argumento principal defendido la FTC para la obtención de este acuerdo, es que Codelco debe reconocer la contribución, el esfuerzo y compromiso de las trabajadoras y los trabajadores para el logro de resultados operacionales de la Corporación.

Gracias al respaldo de los Sindicatos Base fue posible avanzar en esta negociación, que a pesar de ser compleja, logró llegar a buen puerto y se tradujo en un acuerdo satisfactorio para las partes, sobre esta importante materia.

C. ALERTA POR AMENAZAS A DIVISIÓN ANDINA

Luego de un conjunto de acciones llevadas a cabo por los sindicatos de División Andina y el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre, fue posible influir en las autoridades de Gobierno, para que éste finalmente decidiera no construir el Parque Nacional Olivares, en la alta cordillera de la Quinta Región, aledaño a la División Andina de Codelco.

Esta decisión es coherente con el mandato de nuestro 67° Congreso Nacional Ordinario, y es consecuencia de la tenacidad, convicción y visión estratégica del mundo sindical del cobre, en orden a impedir que medidas de esta naturaleza, amenacen o restrinjan no sólo la producción de la principal empresa de la V Región, sino que el desarrollo social del Valle Aconcagua y la continuidad productiva de las Divisiones Andina y El Teniente, al tiempo de



poner en riesgo la empleabilidad de los trabajadores de estos centros de trabajo, incorporando gran amenaza las proyecciones de Codelco en el tiempo.

Esta nueva defensa realizada por los trabajadores y las organizaciones sindicales, no hace más que ratificar nuestro legítimo orgullo de ser acérrimos defensores del desarrollo de Codelco, empresa íntegramente en manos del Estado y principal fuente de riqueza para Chile.

D. DEROGACIÓN LEY RESERVADA DEL COBRE

El Consejo Directivo Nacional, en conjunto con los Sindicatos Base, realizaron diversas acciones tanto comunicacionales como políticas, orientadas a resaltar la injusta y pesada mochila que representa para Codelco la Ley Reservada del Cobre, así como su urgente derogación y el planteamiento de la FTC para llevarlo a cabo.

En el ámbito comunicacional, destacamos las cápsulas audiovisuales difundidas a través de las redes sociales, que de manera simple y a través de un lenguaje comprensible por todos los ciudadanos, explicaban el origen y el funcionamiento de esta obligación financiera que complica la caja e impacta fuertemente las utilidades generadas por Codelco.

Otra de las actividades relevantes lideradas por la FTC respecto a esta materia, fue la marcha realizada en Santiago el 11 de julio de 2016, en la que dirigentes de Sindicatos Base, junto al Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), marcharon desde la Casa Matriz de Codelco hacia el ex Congreso Nacional, con el propósito de entregar una Carta Abierta a los parlamentarios, para exigir fundadamente la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

La masiva delegación de dirigentes sindicales fue recibida en el ex Congreso de la República por el presidente del Senado, Ricardo Lagos W.; el presidente de la Cámara de Diputados, Osvaldo Andrade, y la presidenta de la Comisión de Minería y Energía del Senado, senadora Isabel Allende.

A través de esta Carta Abierta, la FTC y sus Sindicatos Base, solicitan al Congreso Nacional de la República que propicie un Acuerdo Nacional de carácter transversal en la Cámara de Diputados y el Senado, al igual como ocurrió con la ley N° 17.450 que permitió hace 45 años, la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre, para los siguientes propósitos:

1. Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, tenga a bien implementar las acciones necesarias con el fin de retomar la tramitación del proyecto de ley que fuese aprobado por la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2012, y cuya aprobación conlleva la derogación de la ley reservada del cobre, a través de una indicación substitutiva o poniéndole urgencia a dicho proyecto que se encuentra en su tramitación en el Senado en su segundo trámite constitucional.



2. Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que adopte las medidas necesarias a fin de permitir en el corto plazo, la inversión de los fondos excedentes de la Ley Reservada del Cobre en la empresa Codelco Chile. Estos recursos que se estiman en una cifra superior a los US\$ 5.000 millones y que forman parte del Fondo de Contingencia Estratégica, son administrados y gestionados por el Ministerio de Hacienda. Esta iniciativa ha sido presentada y fundamentada por el presidente del Directorio de Codelco, Sr. Oscar Landerretche, teniendo una buena acogida por parte del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Valdés.

3. Presentar una moción parlamentaria que modifique la Constitución Política en su artículo 67, permitiendo que la ley de presupuestos tenga un carácter plurianual en materia de defensa nacional. Ello partiendo de la base que existe un consenso transversal en cuanto a la necesidad reemplazar el actual mecanismo de financiamiento de las Fuerzas Armadas previsto en la Ley 13.196, por otro que establezca un presupuesto plurianual y un Fondo de Contingencia Estratégica.

En la oportunidad, los parlamentarios expresaron su compromiso de apoyar esta importante iniciativa, generando las acciones pertinentes que permitan avanzar y poner urgencia al proyecto que se encuentra en el Senado, en su segundo trámite constitucional, y que permitirá derogar la ley reservada del cobre.

A estas acciones se suman las importantes actividades lideradas e impulsadas por los Sindicatos Base, en cada una de las Divisiones.

E. APOYO A SINDICATOS DE ANGLOAMERICAN SUR Y CENTRAL TOCOPILLA

Durante el período que concluye, la Federación de Trabajadores del Cobre, representada por su Consejo Directivo Nacional, respaldó y gestionó un conjunto de acciones impulsadas y lideradas por los Sindicatos, principalmente de Angloamerican Sur, ya sea para repudiar despidos injustificados de trabajadores de Chagres y El Soldado, como para defender los derechos laborales y de empleabilidad de las personas; la continuidad operacional de estas faenas mineras, así como la recuperación para Chile y su gente, de la riqueza nacional, el Cobre.

Respecto a esta última materia, el Consejo Directivo Nacional resaltó a las autoridades de gobierno, encabezadas por la Presidenta de la República y al mundo parlamentario, la importancia de recuperar AngloAmerican Sur por parte del Estado de Chile. En cada una de estas instancias la FTC ha argumentado la importancia y conveniencia que tiene para Chile y Codelco, recuperar este yacimiento.



F. ACUERDO PLENARIO NO + AFP

La Federación de Trabajadores del Cobre, en conjunto con sus Sindicatos Base respaldó, apoyó y participó activamente en el conjunto de iniciativas convocadas contra las AFP, asumiendo el importante desafío de lograr implementar un sistema de seguridad social basado en la solidaridad, la libertad, la participación, la universalidad, y la ausencia de lucro, a través de acciones concretas coherentes con este gran objetivo de desarrollo y cohesión social en nuestro país.

IV. PRINCIPALES HITOS DE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PERIODO ABRIL 2016-ABRIL 2017

Las principales actividades impulsadas y lideradas por el Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre durante este período han sido muy significativas y trascendentes para nuestra organización sindical.

ÁMBITO INTERNO

a) Construcción y firma Acta de Acuerdo Gratificación

Una comisión conjunta, conformada por representantes del Consejo Directivo Nacional de la FTC y de la administración de la empresa, se abocó durante meses a revisar el sistema de gratificaciones existente en la Corporación y a revisar los términos y condiciones acordadas entre las Partes en el Acta de Acuerdo de 19 de noviembre de 2002, así como a analizar diversas alternativas.

El aumento del patrimonio y capital propio de Codelco, sumado al elevado endeudamiento a la cual se ha visto sometido la Corporación del cobre, por la baja capitalización sumado a un período de baja en el precio del cobre, hacen que el procedimiento de pago de la gratificación convencional, sea cero por los próximos años.

El argumento principal defendido la FTC para la obtención de este acuerdo, es que Codelco debe reconocer la contribución, el esfuerzo y compromiso de las trabajadoras y los trabajadores para el logro de resultados operacionales de la Corporación, aislando aquellas variables sobre las cuales no tienen responsabilidad directa los trabajadores: inversiones en empresas relacionadas, gastos de Vicepresidencia de proyectos, castigos tributarios y contables, entre otros.

Como resultado de lo anterior, esta Comisión elevó una propuesta conjunta para ser considerada y aprobada por la administración de la Corporación y el Consejo Directivo Nacional de la FTC, la que derivó en un acuerdo respecto al pago de la Gratificación Legal o Gratificación Convencional por Excedentes Operacionales, según corresponda.



b) Negociaciones Colectivas

Durante el período se llevaron a cabo procesos de negociación colectiva en las Divisiones Andina, Salvador y Chuquicamata de Codelco; y en el yacimiento El Soldado, de AngloAmerican Sur. Si bien estos procesos de negociación no estuvieron exentos de dificultades, fue posible alcanzar acuerdos satisfactorios entre las partes, a partir de un enorme sentido de responsabilidad por parte de la dirigencia sindical y las trabajadoras y trabajadores, quienes comprendieron el complejo escenario de la empresa y de la industria del cobre en su conjunto, sin por ello renunciar a que se les reconociera su contribución, esfuerzo y compromiso para el logro de resultados operacionales de la Corporación, los que permitieron que Codelco generara excedentes por US\$ 500 millones durante 2016.

Asimismo, los Sindicatos del yacimiento El Soldado, de AngloAmerican Sur, llevaron adelante sus procesos de negociaciones colectivas, los que sí estuvieron marcados por enormes complicaciones entre las partes, dado que no lograron acuerdos en las etapas del proceso, debiendo enfrentar una huelga legal, hecho histórico que no se había dado en procesos anteriores. La Zonal Quinta Región y la FTC apoyaron de manera directa este proceso, que después de varios días de paralización, los Sindicatos decidieron retornar a sus labores, poniendo el mayor énfasis en la dignidad de los Sindicatos y sus representados.

c) Instalación de Mesas de Gestión y Convergencia Técnica del Pacto Estratégico

Durante el año 2016 se instalaron en todas las Divisiones de Codelco las Mesas de Gestión y Convergencia Técnica.

El detalle de dichas instancias se muestra a continuación:

División	Mesas de Gestión
Chuquicamata	PMCHS - Mesa Convergencia Técnica Mina Chuquicamata Extracción y Lixiviación Refinería Fundición Concentradora Servicios y Suministros
Radomiro Tomic	Seguridad y Salud Ocupacional Sistema de Salud



	Capital Humano, Competitividad y Sustentabilidad PSF2
Ministro Hales	Capital Humano Competitividad e Innovación Seguridad y Sustentabilidad Género
Gabriela Mistral	Capital Humano Competitividad
Salvador	Proyecto Rajo Inca - Mesa Convergencia Técnica Minas Plantas Fundición Refinerías
Andina	Proyecto Desarrollo Andina - Mesa Convergencia Técnica Capital Humano Competitividad Sustentabilidad
El Teniente	Seguridad y Salud Ocupacional Competitividad y Productividad Desarrollo Carrera Laboral Diversidad de Género Sustentabilidad Servicios de Terceros
Ventanas	Competitividad Sustentabilidad Capital Humano Políticas de Género
Casa Matriz	Capital Humano e Igualdad de Género

d) Consejo Directivo Nacional de la FTC se interioriza en terreno de los avances del Proyecto Chuqui Subterránea

Con el propósito de conocer los avances del proyecto estructural de Codelco, **Chuquicamata Subterránea**, el Consejo Directivo Nacional de la FTC se trasladó el 5 y 6 de abril del presente año al Distrito Norte, actividad que forma parte de las definiciones de este Consejo, en orden a realizar reuniones periódicas en cada una de las divisiones de la Corporación y conocer en terreno el estado actual de los proyectos estructurales y de desarrollo en cada una de ellas.

Luego de conocer una detallada presentación por parte del gerente general (S) de la División Chuquicamata, Christian Toutin, respecto a los aspectos técnicos del proyecto, así como los desafíos de esta iniciativa inversional de gran relevancia para la Corporación, a cargo del gerente de Minería Subterránea de Chuquicamata, Jorge Sougarret, los dirigentes



nacionales de la FTC formularon un conjunto de consultas referidas fundamentalmente a la implementación organizacional y la provisión de cargos del proyecto. En este contexto, la dirigencia sindical manifestó su preocupación respecto de la reconversión de trabajadores en labores de operación y mantención de equipos, así como de infraestructura.

Una vez concluidas las exposiciones, la directiva nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre se trasladó al túnel en construcción de la mina subterránea, proyecto estructural que transformará la centenaria mina a rajo abierto más grande del mundo en una operación subterránea, mediante el método de explotación de block caving, extendiendo por 40 años más, aproximadamente, la vida de la División Chuquicamata.

Principales hitos del proyecto

Durante 2015, la iniciativa tuvo avances en sus obras de desarrollo interior mina y en las obras subterráneas de infraestructura permanente: túnel de acceso, túnel para el transporte de mineral en correa, túneles de ventilación y el pique de extracción de aire. Al cierre del año, este proyecto ha desarrollado más de 43 kilómetros de túneles, chimeneas y piques.

En octubre de 2015, se finalizó la construcción de 9 Kms. de desarrollos correspondientes a los dos primeros túneles de ventilación, de 80 m² de sección cada uno, que serán los encargados de inyectar aire fresco al interior de la mina durante toda la vida útil de la operación.

Por último en abril de 2016 se realizó la conexión del túnel de acceso principal de más de 7 kilómetros de longitud, el cual le dará al proyecto mayor independencia en el ingreso de personal y maquinaria a las obras en construcción al interior de la mina.

Chuquicamata Subterránea continúa su construcción de acuerdo a lo planificado, con un inicio de producción programado para 2019.

ÁMBITO EXTERNO

a) Visión de la FTC para enfrentar la grave descapitalización estructural y la injusta mochila que representa para Codelco la ley reservada del cobre

En reiteradas oportunidades y diversas audiencias (Congreso Nacional, entidades de Gobierno y medios de comunicación), la Federación de Trabajadores del Cobre entregó su visión respecto a que Codelco está enfrentado a una verdadera refundación de sus yacimientos nacionalizados y de reposición.

En cada uno de estos espacios de influencia la FTC resaltó que el dilema de Codelco es la progresiva declinación y posterior cierre de sus emblemáticas Divisiones (Chuquicamata,



Radomiro Tomic, El Salvador, Andina y El Teniente), bajando progresivamente su producción a la mitad de los niveles actuales, con la consecuencia de llevar sus ganancias a cero hacia el 2022.

En consecuencia, llevar adelante los proyectos estructurales es un tema de sobrevivencia en el largo plazo para la empresa, así como su capacidad de generación de excedentes para todas y todos los chilenos.

A causa de los problemas de financiamiento y mayores riesgos, Codelco se ha visto en la obligación de ajustar su plan de inversiones en el PND 2016, postergando sus proyectos estructurales, lo que ha impactado en que la meta de producción proyectada al 2025 solamente alcance 1,8 millones de toneladas de cobre fino, en circunstancias que el PND 2014 aspiraba a una meta de producción a la cuadra del 2025, de una cifra del orden de 2,4 millones de toneladas de cobre fino.

Financiamiento y endeudamiento de Codelco

Para la FTC el problema de Codelco, expresado en el crecimiento de su deuda financiera a una cifra de US\$ 14.831 millones, es consecuencia que ha debido financiar sus proyectos inversionales con deuda (bancaria), y por la estructura tributaria y política de dividendos, que ha permitido al dueño retirar toda la caja disponible.

Esta descapitalización estructural que ha sido objeto la empresa, la deja en una situación de vulnerabilidad y deterioro de sus ratios financieros, que son apremiantes e insoslayables.

Por lo tanto, su capacidad de maniobra y tolerancia al riesgo se ven seriamente afectados, debido a que esta situación financiera coincide con un ciclo de bajos precios del cobre, que deteriora la relación Deuda Neta/EBITA, la cual se ha vuelto bastante más negativa, en comparación a la de sus competidores en la industria cuprífera mundial.

Derogar Ley Reservada del Cobre: Una necesidad urgente

La ley reservada del cobre representa un anacronismo en un Estado democrático de derecho. Los acontecimientos del escándalo conocido como “milicogate” han dejado al descubierto la falta de controles y fiscalización que garanticen el buen uso de recursos públicos, que son de todos los chilenos.

Las necesidades de mayor transparencia política hacen ineludible e impostergable derogar esta normativa, asumiendo la conveniencia de separar criterios de un buen manejo fiscal, con los que son propios de una administración moderna de una empresa.

Codelco, el 2016 **prácticamente generará excedentes para financiar sus obligaciones por concepto de ley reservada**, desnaturalizando los objetivos de la Nacionalización del Cobre, que es generar excedentes en beneficio de todos los chilenos.



Más aún, es muy probable que, dado los actuales niveles de precio del cobre para este año y los próximos, la Corporación NO logre financiar sus necesidades de caja (costos operacionales directos C1; inversiones para mantener sus actuales operaciones; gastos financieros, obligación de pagar la ley reservada 13.196 y amortizaciones).

Por lo mismo, desde el seno de la Federación de Trabajadores del Cobre hemos propuesto **derogar, en plazos acotados y breves, la ley reservada 13.196**, que obliga a Codelco a entregar el **10% de las ventas brutas de cobre y subproductos**.

Adicionalmente, se debe obtener que una parte del **Fondo de Contingencia Estratégica** que se ha generado por los aportes de la ley reservada y que no se han gastado, sean retornados a Codelco Chile, como parte de su capitalización.

Cabe enfatizar que dicho Fondo se encuentra depositado en instrumentos financieros, cuya rentabilidad es muy marginal.

Inyección de capital

Nuestra organización sindical propone las siguientes soluciones para resolver el problema de descapitalización estructural que afecta a Codelco:

1. Asegurar la Capitalización de US\$ 4.000 millones, provenientes de aportes frescos y retención de utilidades, entre el 30 de octubre de 2014 y el 28 de febrero de 2018 (ley 20790). A la fecha, el Estado ha capitalizado a la empresa en US\$ 809 millones. Por lo tanto, restan US\$ 3.191 millones de capitalización de Codelco, de acuerdo al compromiso de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, quien manifestó que estos aportes tenían un efecto positivo para dinamizar la economía nacional.
2. Recapitalización Estructural. A fines del año 2009, la deuda financiera bruta de Codelco alcanzó los US\$ 4.668 millones. Por su parte, al cerrar el año 2015 dicha deuda se empinó hasta los US\$ 14.831 millones. Este diferencial de más de US\$ 10.000 millones es lo que llamamos la descapitalización estructural.
3. Por lo tanto, lo que corresponde es que el dueño Estado se haga cargo de hacer una devolución, mediante mecanismos idóneos, de una parte significativa de estos US\$ 10.000 millones. Nosotros hemos sostenido que es una buena opción recurrir al Fondo de Estabilización Económica y Social FEES que, en gran parte, creció debido a los extraordinarios aportes que realizó Codelco en el ciclo de altos precios del cobre.

Financiamiento permanente

En congruencia con lo anteriormente planteado, resulta fundamental asegurar por ley que Codelco pueda reinvertir el 30% de las utilidades netas comparables con la industria minera



del cobre. Se trata, en definitiva, de garantizar que Codelco pueda capitalizarse adecuadamente en el futuro, cuando retornemos a un nuevo periodo de alza en los mercados internacionales del precio del cobre y de subproductos, lo que ha de producirse en los próximos años, dado el carácter cíclico de este mercado.

En síntesis...

Para sintetizar nuestro planteamiento frente a estos temas de gran relevancia, reivindicamos las constantes y sistemáticas gestiones que ha realizado la FTC con las autoridades de Gobierno, Parlamento, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, redes sociales, y ante la Administración de Codelco, para crear conciencia respecto de la necesidad y urgencia de resolver la apremiante descapitalización estructural a la que ha sido llevada Codelco, por la irresponsabilidad del dueño, en distintos mandatos gubernamentales. En este sentido, agradecemos el apoyo de los Parlamentarios que se han pronunciado respecto a esta importante materia.

Estamos ciertos que éste es un avance positivo e importante, ya que permite un alivio financiero de corto plazo a Codelco y es un respaldo a su programa de inversiones de este año. Sin embargo, estamos conscientes que no resuelve el problema de fondo, que se resume en tres puntos:

- Continúa pendiente la derogación de la ley reservada, que obliga a Codelco a pagar el 10% de las ventas brutas a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, incluso llevando a la empresa a endeudarse para pagar este tributo. Sin duda, es una pésima política pública que afecta severamente la competitividad de Codelco y sus excedentes. Este tema, por complejo que sea, no debe eludirse, teniendo presente que existe un alto grado de consenso en el Parlamento para cambiar el mecanismo de financiamiento de la Defensa Nacional.
- Es necesario que la ley de capitalización 20.279, promulgada el 2014 por la Presidenta Bachelet, que comprometió un aporte de capitalización de US\$ 4.000 millones, se cumpla como corresponde. En tal contexto, debe aclararse si el atraso de los proyectos es por causa de problemas de financiamiento y deterioro del EBITDA; o bien, porque los proyectos avanzan muy lento. Este tema debe evaluarse en el Parlamento, cuando se debata el aplazamiento del cumplimiento de esta normativa en un año (hasta febrero de 2019), tal como lo sugiere el propio Gobierno.
- Codelco requiere una ley y una política de reinversión permanente de sus excedentes. La FTC ha planteado distintas alternativas de solución a este gran problema que ha conducido al endeudamiento de US\$ 14.831 millones a fines del 2015. En este mismo sentido, el Estado al descapitalizar estructuralmente a Codelco -en una cifra cercana a los US\$ 10.000 millones- debe hacerse cargo e ir saneando estructuralmente a Codelco.



Finalmente, queremos valorar el tremendo aporte de los trabajadores y trabajadoras de Codelco, por su compromiso y esfuerzo al cumplir las exigentes metas de reducción de costos (más del 7% respecto del presupuesto y 8% respecto del 2015). También reconocemos el cumplimiento de las metas de producción, alcanzando Codelco un nuevo record histórico. Hemos cumplido con nuestra parte y seguiremos firmes con este propósito, para asegurar la continuidad de Codelco como una empresa del Estado 100% estatal, eficiente, competitiva, social y ambientalmente responsable.

b) Audiencia del Consejo Directivo Nacional con Presidenta de la República

El martes 10 de enero de 2017, la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, recibe en audiencia al Consejo Directivo Nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre. Durante la audiencia en el Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado conoció la visión de la FTC respecto a la Agenda País, acordada en el Congreso Extraordinario Técnico de nuestra organización sindical.

En la oportunidad, la FTC entregó su visión respecto a la capitalización de Codelco, la Derogación Ley Reservada del Cobre Nº 13.196 y recuperación del Fondo de Contingencia Estratégica, renacionalización del Cobre (compra y toma de control de Anglo American Sur), reforma al sistema previsional, y sobre la estrategia país respecto a las Fundiciones y Refinerías (FURE), entre otras materias.

Esta reunión formó parte de los acuerdos del último Congreso Extraordinario Técnico, en orden a presentar la visión de la FTC ante el Parlamento de la República y dialogar con el Gobierno de Chile, encabezado por la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, con el propósito de encontrar soluciones urgentes, eficaces, conjuntas y sustentables, respecto de la capitalización de Codelco y la derogación de la ley reservada del cobre Nº 13.196.

c) Solidaridad de los Trabajadores del Cobre da mano de esperanza a los compatriotas afectados por incendios forestales

Las trabajadoras y trabajadores del cobre, una vez más, manifestaron su espíritu fraterno y dieron una mano solidaria a los compatriotas que están sufriendo las consecuencias de los devastadores incendios forestales que afectan a las regiones Sexta, Séptima y Octava.

Como ha ocurrido en otras oportunidades, cuando miles de compatriotas se han visto afectados por diversas catástrofes, la solidaridad de los trabajadores del cobre se ha hecho presente, contribuyendo a aliviar las cuantiosas pérdidas, y darle una mano de esperanza a quienes más lo necesitan.



La primera iniciativa de los trabajadores de Codelco, fue donar un día de sueldo para contribuir a mitigar las pérdidas y dar una mano de esperanza a las familias damnificadas por esta catástrofe.

De igual manera, una delegación de la Federación de Trabajadores del Cobre materializó la entrega de implementos de seguridad y elementos de protección personal a la ONEMI del Maule (Séptima Región) y al Puesto de Mando Regional BioBío, de Bomberos de Chile.

A estos aportes se sumó el conjunto de acciones solidarias impulsadas por los Sindicatos Base afiliados a nuestra organización sindical, quienes entregaron una mano de esperanza a los compatriotas de las zonas más afectadas por esta catástrofe.

VI. PALABRAS FINALES

Al concluir su segundo período, la gestión del Consejo Directivo Nacional se ha centrado, principalmente, en enfatizar que Codelco está enfrentado a una verdadera refundación de sus yacimientos nacionalizados y de reposición, lo que implica llevar adelante los proyectos estructurales, fundamentales para la sobrevivencia en el largo plazo de la empresa y para mantener su capacidad de generación de excedentes para todas y todos los chilenos.

La Federación ha sido categórica en denunciar que, a causa de los problemas de financiamiento y mayores riesgos, Codelco se ha visto en la obligación de ajustar su plan de inversiones en el PND 2016, postergando sus proyectos estructurales, lo que sin duda impactará la meta de producción proyectada al 2025 que asciende a 1,75 millones de toneladas de cobre fino.

Estos ajustes al plan de inversiones en el trienio 2016 - 2018, tiene un impacto en la producción de Codelco en el corto, mediano y largo plazo, que promediará 1,7 millones de toneladas de cobre fino en el periodo 2016 – 2030.

Cabe indicar que no llevar adelante los proyectos estructurales del programa de inversiones representa un menor valor, superior a los US 15.000 millones para Codelco y el Estado.

En este contexto, en todas las audiencias en las que fuimos escuchados, planteamos que el problema de Codelco, es consecuencia que se ha visto en la obligación de financiar sus proyectos inversionales con deuda (bancaria), y por la estructura tributaria y política de dividendos, que ha permitido al dueño retirar toda la caja disponible.

Esta descapitalización estructural que ha sido objeto la empresa, la deja en una situación de vulnerabilidad y deterioro de sus ratios financieros, que son apremiantes e insoslayables, motivo por el cual ha debido ajustar su plan de inversiones, postergando proyectos estructurales.



Al cierre del 2016, el Estado ha capitalizado a la empresa en solo US\$ 1.309 millones. Por lo tanto, restan US\$ 2.691 millones, vale decir, dos tercios del compromiso original de capitalización a Codelco, asumido por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, a través de la ley N° 20.790.

A fines del año 2009, la deuda financiera bruta de Codelco alcanzó los US\$ 4.668 millones. Por su parte, al cerrar el año 2015 dicha deuda se empinó hasta los US\$ 14.831 millones. Este diferencial de más de US\$ 10.000 millones es lo que llamamos la descapitalización estructural.

Por lo tanto, lo que corresponde es que el dueño Estado se haga cargo de hacer una devolución, mediante mecanismos idóneos, de una parte significativa de estos US\$ 10.000 millones. Nosotros hemos sostenido que es una buena opción recurrir al Fondo de Estabilización Económica y Social FEES que, en gran parte, creció debido a los extraordinarios aportes que realizó Codelco en el ciclo de altos precios del cobre.

En este sentido, hemos enfatizado la necesidad de asegurar por ley que Codelco pueda reinvertir el 30% de las utilidades netas comparables con la industria minera del cobre.

Se trata de asegurar que Codelco pueda capitalizarse adecuadamente en el futuro, cuando retornemos a un nuevo periodo de alza en los mercados internacionales del precio del cobre y de subproductos, lo que ha de producirse en los próximos años, dado el carácter cíclico de este mercado.

En concordancia con este objetivo, la ley reservada del cobre representa un anacronismo en un Estado democrático de derecho. Las necesidades de mayor transparencia política hacen ineludible e impostergable derogar esta normativa, asumiendo la conveniencia de separar criterios de un buen manejo fiscal, con los que son propios de una administración moderna de una empresa. Por lo mismo, resulta imperioso derogar, en plazos acotados y breves, la ley reservada 13.196, que obliga a Codelco a entregar el 10% de las ventas brutas de cobre y subproductos.

En nuestra opinión el Estado de Chile debe cambiar su política hacia Codelco, que no se hace cargo de los problemas de fondo de su principal empresa y la trata con la lógica del minimalismo, dado los contradictorios incentivos que tienen los Ministros de Hacienda. Es cuestión de ver como creció la deuda en el periodo 2010-2013, que en un periodo de altos precios del cobre, no se capitalizó de manera adecuada.

Por lo tanto nos parece que lo razonable y adecuado debiera ser que a Codelco se le traspasaran los US\$950 millones, en una o más transferencias, que deben ser equivalente a un valor inferior al 20% de lo acumulado en el Fondo de Contingencia Estratégica.

En subsidio, y al menos, se deben asegurar los 475 millones del 2016, sino es probable que los traspasos sean inferiores y por ende el precitado Fondo siga creciendo. En el caso que



no se pueda modificar esta ley express, al menos que el ministro de Hacienda asuma un compromiso a firme sobre el tema. Dado que al igual como ocurre con la ley de capitalización (Nº20.790) hay un techo, pero NO hay ningún piso.

Para cumplir con el objetivo esencial que Codelco no sea privatizada en el futuro, tal como ha ocurrido con otras empresas del Estado, es condición fundamental entregarle los recursos financieros y la institucionalidad adecuada, que le permita competir en igualdad de condiciones en esta industria. Solamente de esta manera será factible que cumpla cabalmente su misión de desplegar en forma responsable y ágil toda su capacidad de negocios mineros y relacionados, con el propósito de maximizar en el largo plazo su valor económico y su aporte al Estado, en beneficio del desarrollo social y económico de Chile.

Todo ello en el marco del respeto irrestricto a la ley que unánimemente Nacionalizó la Gran Minería del Cobre, la cual está consagrada en la Constitución Política de la República, permitiendo posteriormente la creación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Vale la pena recordar y enfatizar que esta histórica decisión, con gran visión de futuro, ha permitido al Estado disponer de una cifra equivalente a los US\$ 105.000 millones, los cuales han sido fundamentales para que el Estado pueda financiar sus políticas públicas.

Hoy se requiere la misma visión de futuro de hace 45 años para impulsar con fuerza los cambios que permitan a la principal empresa de Chile, potenciar su crecimiento y la capacidad de generación de excedentes en los próximos decenios. Todo ello en beneficio de las grandes mayorías nacionales.

Para ello es clave y condición ineludible que Codelco tenga una política permanente de reinversión de utilidades, derogar la ley reservada del cobre 13.196 y el impuesto especial a la renta del 40% que hace muchos años se derogó para el sector privado.

Esta propuesta de fondo, la presentó la Federación de Trabajadores del Cobre, en los mismos términos, junto a otras materias estratégicas, en su Propuesta Nacional para el Futuro del Cobre Chileno, en marzo de 1994.

Hoy estas propuestas concretas y soluciones urgentes, requieren de la voluntad política favorable del Gobierno y del Parlamento para asegurar la competitividad de Codelco.

Por lo tanto, es necesario, ineludible e impostergable legislar con sentido estratégico sobre estas materias para salvar a Codelco de su declinación. El gran objetivo debe ser asegurar su viabilidad y consolidación como primer productor de cobre catódico del mundo, considerando que tiene las mejores reservas mineras del planeta y es una empresa de clase mundial, que merece ser tratada como tal.

Estos desafíos, junto a la profundización del Pacto Estratégico, a través del trabajo de los Consejos Corporativos, de los Consejos Divisionales, las Mesas de Convergencia Técnica y Mesas de Gestión, con la participación activa de todas las dirigencias sindicales, sumado a



otros temas país que impactan transversalmente a nuestra sociedad, como la materialización de reformas estructurales en Chile, constituyen grandes retos para nuestra organización sindical.

Muchas Gracias.

Fraternalmente,

Consejo Directivo Nacional
Federación de Trabajadores del Cobre

